

Normas de obligado cumplimiento durante las visitas a **CMM**

- 1.- Los grupos deben llegar al control de acceso de CMM 5 minutos antes de la hora fijada, no pudiendo acceder a las instalaciones antes de dicha hora.
- 2.- Durante la visita está prohibido fumar, comer o beber, correr, desviarse del recorrido y tomar fotografías a los trabajadores o fuera de los puntos indicados para la toma de imágenes. Además, está prohibido tocar o aproximarse en exceso a cámaras, micrófonos, pantallas, mesas de control o de sonido y cualquier otro tipo de material audiovisual haciéndose responsable de cualquier desperfecto que por incumplimiento de dicha norma pudiese sufrir el material mencionado el centro solicitante de la visita.
- 3.- Las personas con algún tipo de discapacidad o necesidad especial deberán comunicarlo al concertar la visita para que puedan ser atendidas convenientemente. La información facilitada no será registrada por CMMedia, simplemente se tendrá en cuenta de cara a preparar la visita.
- 4.- Las visitas consisten en un recorrido por los puntos más atractivos de las instalaciones de CMM, tanto en televisión como en Radio Castilla-La Mancha. Según el horario, la edad y número de personas que compongan el grupo o situaciones excepcionales de la propia corporación (que se comunicarán, si es posible, previamente) habrá algunos puntos del recorrido que no podrán ser visitados.
- 5.- En caso de tratar con la debida deferencia a la persona que guía la visita o de que no se cumpla con las normas de respeto como guardar silencio en las zonas de trabajo, atender a las explicaciones, o mantener el debido cuidado de instalaciones y material técnico, se suspenderá el recorrido y el personal de seguridad invitará al grupo a abandonar el recinto llevándose directamente al Control de Accesos para su salida, pudiendo requerir al servicio de seguridad la ayuda necesaria.
- 6.- Los bolsos y mochilas podrán ser revisados tanto a la entrada como a la salida por el personal de control de accesos pudiendo el servicio de seguridad impedir la entrada de elementos u objetos prohibidos. CMM no se hace responsable de objetos perdidos u olvidados.



7.- Los teléfonos móviles deben silenciarse al iniciarse el recorrido. Aunque por lo general se autorizada a los visitantes la captación de imágenes durante la visita, en cualquier momento de la misma el responsable por parte de CMM podrá restringir dicha autorización si así lo considera, en base a ciertas situaciones, personas o lugares.

8.- El guía de la visita realizará una serie de fotografías, vídeos o registros sonoros durante el recorrido que serán colgados posteriormente en la intranet de Castilla-La Mancha Media (Pantalla CMM). También podría realizarse alguna toma de imagen o sonido para algún programa (emitiéndose en directo o diferido). **Aquellas personas o agrupaciones que no lo deseen, deberán comunicarlo por escrito con la debida antelación y, en los casos individuales, se responsabilizarán de no aparecer en los distintos registros de imagen o sonido.**

9.- Una vez cubierto el calendario de visitas (que tratará de gestionarse por riguroso orden de solicitud), se generará una lista de espera ante posibles bajas o futuros calendarios. Durante el presente curso tienen prioridad de atención y selección de fechas los grupos que quedaron en lista de espera el pasado curso escolar.

10.- Los grupos que no se presenten a una visita concertada pasarán a ocupar el último lugar de la lista de espera durante el presente curso y el siguiente.

11.- Este procedimiento podrá sufrir variaciones en base a la demanda del servicio (grabaciones especiales...).

Para cualquier consulta contacte con visitas@cmmedia.es o dirigiéndose al departamento de Comunicación de CMM por teléfono al 925.28.78.48.

